

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. — APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIJONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

CONSEJOS MUNICIPALES

EL PARDO

Se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones, que versarán sobre errores aritméticos o de copia, durante quince días, los documentos siguientes:

Lista cobratoria sobre contribución de edificios y solares.

Padrón y lista cobratoria sobre riqueza rústica catastrada.

El Pardo, 10 de enero de 1939.—El Alcalde, *Francisco Maeso*.

(Núm. 91)

(X.—23)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

Don Francisco de Paula Rives y Martín, Secretario del Juzgado de instrucción número 9, de esta capital.

Doy fe que en el expediente de que se hará mención se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y fallo del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 30 de noviembre de 1938. El señor don José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción número 9, en funciones de subsistencias, habiendo visto este expediente seguido contra Manuel del Mayo de la Fuente, de veinticuatro años, soltero, Maestro nacional, y de este vecindario, calle del Pez, número 13, y Agustín Ibero Mongueta, de veintitrés años, soltero, estudiante, y con igual domicilio, en el que es parte el Ministerio Fiscal, a virtud de denuncia del Agente de Seguridad don Francisco Lilla Nicolás, de treinta y cuatro años, casado, y de ese vecindario,

Fallo

Que debo condenar, y condeno, a Manuel del Mayo de la Fuente y Agustín Ibero Mongueta, a la pena de mil pesetas de multa a cada uno de ellos, que se destinará a lo que disponen los textos legales vigentes so-

bre la materia, y caso de no satisfacerla, serán puestos a disposición del Primer Batallón Transporte Automóvil, en que prestan servicio como soldados, para la prestación de trabajos en favor del Estado, hasta cubrir dicha suma. Remítanse los dos botes de pólvora al Jefe del Parque de Artillería, interesándole acuse recibo, y désele la publicidad ordenada a la presente sentencia. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José Fustegueras Méndez.

Cuya sentencia, que fué publicada en el mismo día de su fecha, concuerda con su original, a que me remito, y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1938.—*Francisco de Paula*.

(B.—2.275)

JURADOS DE URGENCIA

DECANATO

EDICTO

En la ejecutoria del procedimiento seguido por desafección al régimen, contra María Castañeda Muñoz, y para hacer efectiva la multa a que fué condenada, se le embargaron, como de su propiedad, diferentes bienes muebles, que después se indicarán, los cuales se encuentran: unos en la calle de San Agustín, número 20, y en poder de doña María Moneva otros, calle de Atocha, número 77, tienda, habiéndose acordado se saquen a la venta en pública subasta, y por primera vez, lo que se anuncia por medio del presente, con las prevenciones que después se indicarán.

Cinco sillas de despacho, con asiento de cuero, y un sillón, algunas rotas.

Una mesa de despacho, completamente rota, y una librería en madera tallada.

Una mesa de comedor, ovalada, imitación nogal.

Un perchero estilo español.

Nueve sillas de comedor y un sofá, tapizados en azul, algunas muy rotas.

Once sillas de madera curvada, diferentes.

Una mesa-comedor de cocina, vieja.

Dos espejos, con marco blanco, y dos repisas de cristal.

Un trinchero con luna y piedra de

mármol, faltándole el lado derecho.

Una mesa de cocina pequeña, de tres cajones.

Dos mesitas de centro, rotas.

Tres mesas pequeñas, con cajones.

Dos lavabos de madera curvada, con palanganas de china, rotas.

Una percha de madera curvada, de tres brazos.

Una cubeta y un cesto con varios cacharros de cocina.

Dos aparatos de luz, con globos de cristal.

Un farolito de hierro.

Un armario de dos lunas, de madera de pino.

Una máquina de coser, marca Singer, número 10.474.829, muy vieja.

Una cama de hierro plegable, con colchón de muelles.

Tres camas de madera, con somier de madera.

Dos camas-cameras de metal dorado, con somier.

Una mesilla de noche de madera, con mármol.

Cinco almohadas de lana.

Cinco cajas de madera, con algunos trapos viejos y ropas usadas.

Un baúl pequeño, conteniendo tres mantas de lana y una alfombra.

Un baúl grande, conteniendo doce servilletas, dos colchas de seda, otra de panilla oscura, dos blancas de algodón, una mantilla negra, un pañuelo y dos quimonos, un tapete de mesa, un albornoz, dos cortinas encarnadas, otras dos de encaje, un vestido o bata en confección, dos cortes de tela para pijamas, cinco telas de colchón, un edredón de cuna, tres toallas, seis fundas de almohada, tres sábanas con iniciales bordadas, dos cortes de tela para colchón, una capa de paño con embozos encarnados, un chal de punto, un mantón negro de paño, unas faldas para mesa camilla, una bandeja de metal con asas, seis cuchillos de metal para postre, varios cubiertos de metal usados y otros varios trapos usados.

Los indicados bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de tres mil setecientas noventa pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en este Negociado de Ejecutorias de los Tribunales Populares, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 28 de los corrientes, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las

dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Madrid, 16 de enero de 1939.—El Presidente encargado (Firmado).

(C.—15)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Cuadrado Jiménez (Angela) y Rafaela Luque Regalón, cuyo actual paradero se ignora, por haber sido evacuadas del pueblo de Adamuz, donde dijeron residir, comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración, como perjudicadas, en el sumario número 106, de 1938, por hurto, debiendo comparecer acompañadas de sus respectivos esposos, para poderles hacer el ofrecimiento de acciones. Caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.027)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, en sumario número 372, de 1938, por falsedad, se ha mandado citar por medio del presente a Juan Bermejo Orozco, que tuvo su último domicilio en la calle de Granada, número 32, ático, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de declarar como denunciado en referido sumario.

(B.—1.972)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Gómez Orallo (Antonio), natural de Santander, hijo de Félix y de Consuelo, de veinte años, soltero, ebanista, con domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Robles, número 9, que se encontraba en Prisiones Militares de Madrid, de donde se evadió el 27 de septiembre de 1938, a disposición de este Juzgado y sumario número 342 de igual año, por delito de resistencia a la autoridad, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, Secretaría de Joaquín Argote Sagastume, al efecto de ingresar en aquellas Prisiones en el concepto de preso, en que se hallaba.

(B.—1.975)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Victoriano Molina Manzanares, de veinte años de edad, hijo de Valentín y de Carmen, natural de Morata de Tajuña, domiciliado en Madrid, Agustín Durán, 15, de oficio campesino, y que sirvió en la 220 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.547, que se instruye contra el mismo por presunta desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.610)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Vicente Reino Pérez, de veintiséis años de edad, hijo de Luis y de Vicente, natural de Aranjuez, vecino de Madrid, domiciliado en Francos Rodríguez, 11, de oficio limpieza, y que sirvió en la Brigada de Caballería, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.531, que se instruye contra el mismo por presunta desertión, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.611)

JUZGADO NUMERO 9

Gómez Bea (Eduardo), hijo de Dionisio y de Matilde, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años de edad, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Felipe IV, número 8, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 9, en sumario número 195-935, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia.

(B.—2.245)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Crispín Serrano Muñoz, de veintiséis años de edad, hijo de Inocencio y de Casilda, natural de Belvis de la Jara (Toledo), vecindado en ídem, de oficio jornalero, y que sirvió en la 41 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en el expediente judicial que contra el mismo se instruye por fuga, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.732) (B.—2.761)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Bernabé Sánchez Oliver, de treinta y un años de edad, hijo de Apolonio y de Eusebia, natural de Hiruela (Jaén), vecindado en ídem, de oficio campesino, y que sirvió en la 45 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa 2.215, que se instruye contra el mismo, por el presunto delito de desertión, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(Núm. 1.733) (B.—2.760)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Miguel Arribas Lozoya, a quien se instruye causa por desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, dentro de diez días, a partir de la publicación del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.561)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Félix Benito de Lama, a quien se instruye causa por desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, dentro de diez días, a partir de la publicación

del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.562)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Alejandro Marín Araque, a quien se instruye causa por desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, dentro de diez días, a partir de la publicación del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.563)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Juan Mora Sánchez, a quien se instruye causa por desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, dentro de diez días, a partir de la publicación del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.564)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado de la 206 Brigada Mixta, Moisés Ruiz González, a quien se instruye causa por desertión, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, dentro de diez días, a partir de la publicación del presente, con objeto de recibirle declaración.

(B.—2.565)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al recluta Antonio Gil Domínguez, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—2.566)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Fernández Fernández a fin de que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—2.568)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Julián Lozano Sánchez, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—2.591)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instruc-

tor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Vicente Vila Vila.

(B.—2.602)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Alberto Mayorga Harcía.

(B.—2.604)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Juan de Dios Romero Leal.

(B.—2.686)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Salvador Muñoz Marín.

(B.—2.687)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Pablo Izquierdo Alvarez.

(B.—2.688)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Francisco Ortega Fernández.

(B.—2.689)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Ramón Feijóo Carro.

(B.—2.690)